



FORMATO F-PM-01 PLAN DE MEJORAMIENTO

1. NOMBRE DE LA ENTIDAD: EMPRESAS MUNICIPALES DE CALI EMCALI E.I.C.E. E.S.P. 4- NIT: 890,399,003-4

2. NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL DEL SUJETO DE CONTROL: JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General

3. NOMBRE DE JEFE DE PUNTO DE CONTROL : JOAQUIN PABLO COLLAZOS ALDANA - GERENTE UEN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO

5.- PERIODO FISCAL QUE CUBRE EL PLAN DE MEJORAMIENTO: 2021

6.- NOMBRE DE LA AUDITORIA, INFORME MACRO, REQUERIMIENTO O VISITA FISCAL: ACTUACIÓN ESPECIAL DE FISCALIZACIÓN DE ATENCIÓN DE DENUNCIA FISCAL NÚMERO 543-2020

7.- FECHA DE SUSCRIPCIÓN (DD-MM-AA): 09 DE JUNIO DE 2021

| 8 Nº | 9 Descripción del Hallazgo | 10 Variable de Mejoramiento y/o Cambio | 11 Meta a lograr | 12 Fuente de verificación | 13 Lugar de verificación | 14 Fecha de cumplimiento | 15 Responsable del mejoramiento y/o cambio | 16 Indicador de mejoramiento o resultado |
|---|---|---|--|------------------------------|----------------------------------|-----------------------------|---|--|
| Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria y Fiscal. Pago de obras que no se realizaron. | 1 Evaluado el contrato No. 300-GAA-CO-1277-2017 suscrito el 27 de diciembre de 2017 entre EMCALI EICE ESP y Consorcio Redes Comuna 20 cuyo objeto "optimización redes de acueducto y sistema de drenaje Comuna 20" se evidenció que EMCALI EICE ESP, ocasionó detrimento por \$8.381.775 al ordenar y pagar mediante causaciones No.637264 y 648472 del 24 de julio y 26 de diciembre de 2018 respectivamente por concepto de obras no efectuadas y relacionadas en las Actas Parciales No. 2 y 4 de Julio 5 y 04 de diciembre de 2018 Lo anterior se presenta presuntamente por falta de control y seguimiento en las labores de supervisión, generando un detrimento patrimonial por \$8.381.775 | Caracterizar los controles establecidos en el procedimiento de supervisión y seguimiento de la Unidad de Interventoría de la GUENAA Determinar los controles necesarios para el correcto seguimiento de las actividades de obra en la supervisión. | Identificar la eficacia de los controles definidos actualmente en el procedimiento de supervisión y control. Precisar los controles requeridos para las actividades de obra. | Expedientes contractuales | Archivo central EMCALI EICE ESP. | 31-dic-21 | Jorge Eduardo Ospinal Jiménez. Jefe Unidad de Interventoría. | Identificación de la eficacia del 100% de los controles definidos actualmente a las actividades de supervisión de obra. Comprobar la eficacia de los controles definidos. |
| Hallazgo Administrativo con presunta incidencia Disciplinaria. Plan de Inversión del Anticipo. | 2 Evaluado el contrato No. 300-GAA-CO-1277-2017 suscrito el 27 de diciembre de 2017 entre EMCALI EICE ESP y el Consorcio Redes Comuna 20 cuyo objeto es: "Optimización redes de acueducto y sistema de drenaje Comuna 20" se evidenció que el Plan de Inversión del Anticipo presentado por el Consorcio Redes Comuna 20 y avalado por la supervisión por parte de EMCALI EICE ESP, no está detallado de conformidad al Anexo No. 3 "Formulario de Precios y Cantidades" presentado para el proceso de selección y con el cual se determinó el valor total del Contrato de obra. Lo anterior presuntamente por falta de idoneidad en la elaboración y manejo del anticipo y por debilidades en las labores de supervisión, lo que conlleva a no evidenciar en cuáles frentes de obra ni en qué actividades fue invertido el recurso Público y no permitiendo hacer efectiva la garantía del buen manejo del anticipo | Caracterizar los controles necesarios para el seguimiento del buen manejo del anticipo en la Unidad de Interventoría. Determinar los controles necesarios para el correcto seguimiento de la inversión del anticipo | Identificar la eficacia de los controles definidos actualmente para el seguimiento de la inversión del anticipo. Precisar los controles requeridos para las actividades de seguimiento y control de la inversión del anticipo | Expedientes contractuales | Archivo central EMCALI EICE ESP. | 31-dic-21 | Jorge Eduardo Ospinal Jiménez. Jefe Unidad de Interventoría. | Identificación de la eficacia del 100% de los controles definidos actualmente a las actividades de seguimiento de inversión del anticipo. Comprobar la eficacia de los controles definidos. |

Firma Representante Legal

JUAN DIEGO FLOREZ GONZALEZ Gerente General

Firma Jefe Punto de Control

JOAQUIN PABLO COLLAZOS ALDANA - GERENTE UEN DE ACUEDUCTO Y ALCANTARILLADO